



México, D.F., a 30 de enero de 2015  
IFAI-OA/014/15

**NECESARIO, QUE MAYOR NÚMERO DE PERSONAS CONOZCAN Y EJERZAN EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: IFAI**

- En el tercer día de las jornadas conmemorativas del Día Internacional de Protección de Datos Personales, las comisionadas y comisionados del Instituto participaron en foros organizados conjuntamente con organismos garantes y universidades de Aguascalientes, León, Puebla, Morelia, Tijuana, Toluca y Zacatecas
- En cada foro, hablaron de la necesidad de generar conciencia sobre la importancia de proteger la privacidad del individuo y promover y difundir este derecho

La protección de los datos personales es un derecho humano que deben conocer y ejercer mayor número de personas, expusieron las comisionadas y los comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) en el tercer día de las jornadas conmemorativas en México del Día Internacional de Protección de Datos Personales (DIPD).

En eventos simultáneos organizados en siete ciudades del país, convocaron a jóvenes y al público en general a conocer y ejerzan su derecho a la protección de sus datos, en especial en el uso de las redes sociales.

En foros celebrados en Aguascalientes, León, Puebla, Morelia, Tijuana, Toluca y Zacatecas, con la participación de organismos garantes y universidades locales, las comisionadas y los comisionados promovieron acciones para el mejor resguardo de la información personal y la protección de la privacidad.

En cada una de sus intervenciones, las comisionadas y los comisionados expusieron que el DIPD tiene como objetivo generar conciencia entre organismos internacionales, autoridades de protección de datos, empresas y ciudadanos sobre la importancia de proteger la privacidad del individuo y promover y difundir sus derechos y responsabilidades inherentes, bajo el marco de la legislación vigente en cada país.

Del mismo modo, sirve para promover mejores prácticas para la recolección, tratamiento y procesamiento de datos personales, en cualquier de sus modalidades, así como crear conciencia sobre el valor de la privacidad, como un derecho humano fundamental consagrado, en el caso de México, en la Constitución, y en diversos instrumentos internacionales.

Las comisionadas y comisionados destacaron en esta ocasión la preocupación que existe entre un mayor número de personas por el fraude en tarjetas bancarias y el robo de identidad.

De acuerdo con empresas especializadas en seguridad informática, en México el 62 por ciento de las personas ha sufrido algún tipo de ataque en sus cuentas financieras, y 61 por ciento nunca podrá recuperar toda la información perdida durante un ataque cibernético.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2014 había 47.4 millones de usuarios de internet en todo el país, y de éstos, 582 mil 196, en Aguascalientes; 1 millón 913 mil 692, en Guanajuato; 2 millones 069 mil 262, en Puebla; 1 millón 268 mil 417, en Michoacán; 1 millón 809 mil 271, en Baja California; 7 millones 323 mil 620, en el Estado de México, y 491 mil 866, en Zacatecas.

Al subrayar la importancia que tiene el que las personas formen la primera línea de defensa para proteger sus datos, las comisionadas y comisionados, llamaron la atención sobre el hecho de que cuatro de cada cinco empresas guardan datos de sus clientes, y de éstos, 90 por ciento son de identificación (nombre, sexo, domicilio, Registro Federal de Causante (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP)) y 30 por ciento, patrimoniales (cuentas bancarias, saldos, deudas, entre otros).

Posteriormente hicieron hincapié en que la legislación mexicana en la materia reconoce a las personas la facultad de controlar sus datos personales y la capacidad para disponer y decidir sobre los mismos.

Conocer el aviso de privacidad de las personas físicas y morales que tratan datos personales, indicaron, es indispensable antes de proporcionar cualquier información a empresas, comercios, tiendas departamentales y bancos, entre otros.

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) garantiza a las personas los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (llamados derechos ARCO) en el tratamiento de sus datos personales.

La comisionada presidente del IFAI, Ximena Puente de la Mora encabezó el evento en Zacatecas, el comisionado Francisco Javier Acuña en Morelia, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov en Toluca, la comisionada María Patricia Kurczyn en Puebla, la comisionada Areli Cano Guadiana en León, el comisionado Oscar Guerra Ford en Tijuana y el comisionado Joel Salas Suárez en Aguascalientes.

En la organización del evento también participaron los órganos garantes de la transparencia: la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Zacatecas (CEAIP), el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán (ITAIMICH), el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México (INFOEM), la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (CAIP), el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato (IACIP), el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC) y el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA).

Asimismo, la Universidad Autónoma de Zacatecas, el Tecnológico de Monterrey de Morelia, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Escuela Libre de Derecho de Puebla, la Universidad Iberoamericana de León, la Universidad Xochicalco Campus Tijuana y la Universidad Autónoma de Aguascalientes.